



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM 12-2020

SESION ORDINARIA

16 DE JULIO DEL 2020

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año Dos Mil veinte (2020), siendo las 10:32 A.M, se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: la **DRA. ARACELIS VILLANUEVA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**, **DR. MIGUEL AREDONDO VICEPRESIDENTE**; **LICDA. LUISA PIERRET**, **LICDO. RAMÓN ANT. LEONARDO**, **SR. FELIPE DE LOS SANTOS**, **LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS**, **LICDO. BRAYAN E. CORDERO**, **DR. ODALIS RAMOS**, **SR. CARLOS J. CALCAÑO**, **LICDO. MANUEL A. MEJÍA**, **LICDA. FLOR C. ÁLVAREZ**, **LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ**, **LICDA. MASSIEL A. DURAN**, **LICDO. ROBERTO E. ENCARNACIÓN**, **ING. WENDY C. REYES**, **SR. LUIS M.L ALMONTE**, **SR. JOSÉ DE LEÓN**, **MIEMBROS**, Y LA **VICE ALCALDESA YOLANDA JACOBO EN REPRESENTACION DEL ING.RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ**, **ALCALDE**, **ASISTIDO POR EL SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN**.

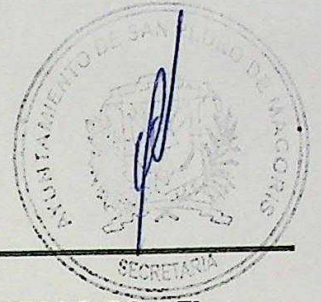
CÓMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión, e invito al Secretario en funciones a darle lectura a la Agenda para tratar en el día de hoy.

El Secretario en funciones dio lectura a la Agenda la cual contiene los siguientes puntos:

1. **INVOCACIÓN A DIOS.**
2. **INFORME DE LA PRESIDENTA, DRA. ARACELIS VILLANUEVA.**
3. **INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.**
4. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS:**
5. **SOLICITUD DE RATIFICACION DE NOMBRAMIENTO DE LA CORONELA DRA. ALTAGRACIA HERNANDEZ, COMO SUB-INTENDENTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, A SOLICITUD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
6. **PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EL EMBELLECIMIENTO, COSNTRUCCION DE UNA GLORIETA, ILUMINACION Y UN SISTEMA DE**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

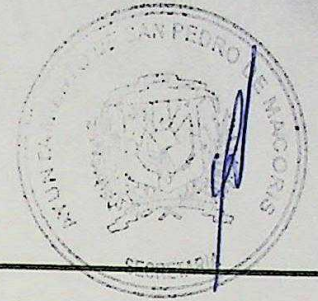


CAMARA DE SEGURIDAD PARA EL PARQUE DEL SECTOR DEL INVI-CEA, PRESENTADO POR EL REGIDOR JOSE DE LEON RAMOS.

- 7. PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA CREACION DE UN PLAN DE CICLOVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR LA REGIDORA DRA. ARACELIS VILLANUEVA.**
- 8. PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA CREACION DE UN MINI CABILDO EN LA COMUNIDAD DE ANGELINA, PRESENTADO POR LA REGIDORA DRA. ARACELIS VILLANUEVA.**
- 9. PROYECTO DE REGLAMENTO QUE CREA LA JUNTA DEPORTIVA MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMON LEONARD.**
- 10. CONOCIMIENTO DE INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO, SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DE "NO OBJECION DE USO DE SUELO" PARA LA CONSTRUCCION E INSTALAR UNA FABRICA DE PRODUCCION DE BLOQUES DE CEMENTO, UBICADO EN SANTA FE.**
- 11. REDESIGNACION A COMISION:**
 - A. SOLICITUD DE COMPRA DE UN SOLAR NO.2, DE LA MANZANA CALLE PRESIDENTE JIMENEZ NO.17, DEL SECTOR DE MIRAMAR ELEVADA POR EL SR. ENRIQUE GERMAN ROJAS (COMISION CATASTRO, BIENES Y PROVENTOS: WENDY REYES PTA. COMISION, ODALIS RAMOS Y ROBERTO ENCARNACION MIEMBROS).**
 - B. SOLICITUD DE ASIGNACION DE NOMBRES DE CALLES DEL SECTOR DE VILLA CORAL, A SOLICITUD DEL SR. FREDDY E. JOSEPH LEON (COMISION TRANSITO Y SEGURIDAD: MANUEL A. MEJIA PTE. COMISION, FRANCISCO FRIAS Y WENDY REYES MIEMBROS).**
- 12. SOLICITUD DE PROHIBICION DE UTILIZACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA LUCHAR EN CONTRA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS Y LA CONFORMACION DE UNA COMISION PARA LOGRAR LOGISTICAS, PRESENTADO POR EL COMITÉ PROVINCIAL DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA (CP-PMR).**
- 13. PROYECTO DE RESOLUCION PARA RENOMBRAR LA CALLE CENTRAL DEL BARRIO DE LA CERVECERIA CON EL NOMBRE DE LA DRA. INES BRYAN, PRESENTADO POR LA REGIDORA FLOR ALVAREZ.**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



14. PROYECTO MUNICIPAL QUE PERSIGUE LA ADQUISICION EN LA MODALIDAD DE CONVENIO CON LA INSTITUCION PERTINENTE DEL AREA DE PARQUEOS DEL ESTADIO TETELO VARGAS DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO.

15. TURNO LIBRE.

La Presidenta procedió a someter la Agenda de los puntos que han sido leídos por el Secretario, lo que esté de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación o rechazo. APROBADO.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.1 ES: INVOCACIÓN A DIOS.

La Regidora Luísa Pierret realizó la oración de inicio.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.2 ES: INFORME DE LA PRESIDENTA, DRA. ARACELIS VILLANUEVA.

La Presidenta informo que con relación a la Declaración Jurada que debían presentar los Honorables miembros Regidores y que se debe cumplir con la ley; informo que recibió una comunicación del Departamento de Recursos Humanos sobre la reducción del horario de trabajo en razón de la pandemia del Covid-19.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.3 ES: INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.

La Vice Alcaldesa informo que se recibió una comunicación del Provincial de Salud, para no permitir aglomeraciones en los parques y también para que se revise el horario de apertura del mercado municipal. ✓

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.4 ES: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.

La Regidora Massiel Duran le pidió al Secretario que le diera lectura al informe del Parque Sonia Iris Reyes.

El Secretario dió lectura al informe: Quien suscribe, **MASSIEL AIMEE DURAN AYBAR**, dominicana, mayor de edad, Regidora del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 023-0137931-5, domiciliada y residente en esta ciudad de San Pedro de



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Macorís; se complace en dirigirse a usted, para hacerle un breve recuento histórico de lo que es el referido parque, para su mejoramiento y toma de decisiones presentes o futuras en nuestra Gestión Municipal. ▸

Este parque fue construido en el primer mandato del **ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA**, el cual fue inaugurado el 6 de Enero del 2006, ocasión en la que fue instituida y juramentada la junta Directiva del Patronato Para la Protección y Administración del mismo, mediante Resolución del Concejo Municipal San Pedro de Macorís, bajo el número 33-06. Se dio el nombre a la estructura de dicho parque, "**Parque Infantil Sonia Iris Reyes**", en cumplimiento a la Resolución Municipal No. 37-2009. La junta directiva quedó conformada por las siguientes instituciones: Alcaldía Municipal, Concejo de Regidores, CONANI, Macorís Higuamo, Cemex Dominicana, Cuerpo de Bomberos Civiles, Defensa Civil, Confraternidad de Iglesias Evangélicas, Iglesia Católica, Unión de Juntas de Vecinos, Club Rotario y Fundación un Mundo para la Niñez en Momentos Difíciles, Inc. (FUMUNIMODI) ,fundada y Presidida actualmente por la **Lic. Sonia Iris Reyes Romero**.

En las instalaciones del referido Parque trabajan 12 personas aunque en la actualidad solo contamos con 8 personas: Una (1) Gobernadora desde entonces hasta la fecha (**Lic. Rosally Peña**), una (1) secretaria, dos (2) taquilleras, dos (2) porteras, un (1) conserje y un (1) Jardinero para mantener la limpieza e higiene. ▸

Se labora todos los días en dos (2) turnos: Un primer turno de 8:00 am a 3:00 pm, y un 2do. Turno de 3:00 pm a 9:00 pm, menos el martes que es el día de descanso que se le ha permitido al personal. ▸

En la actualidad faltan 4 personas. Una de conserje se encuentra en licencia permanente. Uno de los problemas por lo que el personal renuncia con facilidad es, que el salario está muy por debajo del mínimo, otra situación es que la seguridad es muy deficiente.

Desde la apertura del parque en Enero 2006, permanecen los mismos equipos, en franco deterioro, al punto que hemos tenido que solicitar a la pasada alcaldía la remoción de los juegos más atractivos y de mayor interés para la niñez, lo que nos ha mantenido en la palestra pública de forma muy negativa y con sobrada razón. Todo el personal empleado es pagado por el Ayuntamiento. Por la entrada de cada niño mayor de dos años se cobra \$5.00 pesos, solo los días viernes, sábado y domingo, los demás días son gratis. De los dos (2) Gazebos solo uno es rentado



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



para cumpleaños al costo de RDS1, 200.00, pesos, en virtud de que el otro está en total deterioro. Existen 4 locales comerciales bajo un mismo techo, para la venta de productos de interés para la niñez, de los cuales hay 3 rentados al costo de RD\$3,000.00, pesos, por ser tan baja la actividad comercial, con los recursos recaudados se cubre el costo de reparaciones menores, arreglo de sanitarios, compra de pintura en menor cantidad, entre otros gastos menores y el excedente es depositado en una cuenta de banco bajo tres firmas a saber, el Presidente, el Tesorero y una tercera firma.

Hurgue destacar, que hace algún tiempo le solicitamos al Concejo Municipal que nos concedieran la personalidad Jurídica, con el propósito de solicitar donaciones para invertirla en el remozamiento general del parque o conseguir el apadrinamiento de importantes instituciones nacionales e internacionales, ya que siendo este parque (y continuara siendo, pese a otorgar el permiso para la personalidad jurídica) propiedad del Ayuntamiento, es difícil conseguir donaciones o apadrinamiento, dado el bajo grado de conciencia imperante al respecto, puesto que esos importantes munícipes que podrían hacer buenas aportaciones, consideran que el ayuntamiento cuenta con todos los recursos para tales fines. /

Es importante comunicarle que hemos hecho ingentes esfuerzos por adecuar y remozar ese inmueble, patrimonio recreativo y cultural de nuestra niñez, infructuosamente, pues aunque realizamos varios encuentros con el anterior Alcalde y algunas instituciones y personalidades, para lograr este objetivo y pese a que siempre estuvo de acuerdo y prometió involucrarse en el proyecto, numerosas circunstancias lo impidieron. En uno de tales encuentros le presentamos el proyecto de remozamiento que poseemos elaborado por la empresa REJUEGA, también solicitamos entrevista a la empresa REFIDONSA, en virtud de que apadrinaron el remozamiento de parques en varias provincias del país, pero tampoco fue posible porque pocos días después entramos en la pandemia de Covid-19.

Mucho nos agradecería conocer su postura y disposición al respecto, así como, que reintroduzca de nuevo la solicitud de la personalidad jurídica del Patronato y el remozamiento definitivo antes mencionado, hecha en la gestión anterior, ya que no descansaremos hasta tener en San Pedro de Macorís un Parque Infantil modelo.

Artículo 1.- Objeto.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



La presente ley tiene por objeto normal la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional, asegurándoles que puedan ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes; promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, a los fines de obtener como resultado mejorar la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como la protección de los espacios de dominio público.

Artículo 6 Conceptos y Principios.

F) Eficiencia en la Asignación y Utilización de los Recursos Públicos. En la elaboración y ejecución de los planes, debe optimizarse el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios, teniendo en cuenta que sea positiva la relación entre los beneficios y los costos.

G) Eficacia en el Cumplimiento de los Objetivos Establecidos. Las políticas y objetivos contenidos en los planes, deben procurar la satisfacción de las demandas de la sociedad y el logro de los impactos previstos sobre las necesidades insatisfechas.

H) Equidad de Género. En el ejercicio de las competencias de los ayuntamientos deberán tener como un principio transversal la equidad de género, en cuanto a garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades para la mujer en todas sus iniciativas.

La Regidora Luisa Pierret informó que la solicitud del Barrio Nuevo Amanecer

Informe de Comisión, Comunitaria.

Luego del descenso al Barrio Nuevo Amanecer y tomar los informes de diferentes quejas entre moradores, nos trasladamos al Departamento de inmobiliaria donde no pudimos contactar al encargado.

Luego sostuvimos una reunión con el encargado del Departamento de Planeamiento Urbano el Arq. Moisés Vizcaíno, el cual nos entregó los planos de dichos terrenos acompañado de un CD donde indica de qué manera están ubicados los terrenos, y a la vez nos sugirió que en la comisión sean integrados el Departamento Jurídico y el Departamento de Catastro.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Nota: En vista de las diferentes quejas de moradores y diferencias entre los mismos, esta comisión decide no terminar dicho informe y entregar definitivo en una próxima sesión.

José de León Presidente, Luisa Pierret, Miguel Arredondo y Flor Álvarez, miembros

Comisión de Cementerio

Informe de Comisión.

En fecha 13 de julio descendimos a la Necrópolis San Pedro Apóstol, allí nos reunimos con la encargada de la institución y una parte del personal donde recibimos varias quejas y posibles soluciones para la misma.

1. Pocos espacios para un mejor funcionamiento.
2. Poner por turnos a los trabajadores informales que laboran en el lugar.
3. Limpieza general, debido a la cantidad de maleza que se percibe en el campo santo.
4. Reparación de la Oficina y equipamiento de la misma.
5. Reparación de la iglesia.
6. Reconstrucción de las rotondas.
7. Iluminación del Campo Santo.
8. Una Brigada de Limpieza Permanente.
9. Tres Policías Municipales que funcionen en tres horarios.
10. Buscar la Solución a los 1,009 nichos que están en espera de que sean exhumados y remodelados.

De esta manera esta comisión determina rendir este informe con la finalidad de que sean solucionados estos males que afectan a los que visitan dicho Campo Santo y a la vez buscando la forma de adquirir nuevos terrenos para la construcción de un nuevo Campo Santo.

Licda. Luisa Pierret

Mini Cabildo de Santa Fe

Informe de Comisión ✍



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Luego de descenso a la comunidad visitamos la inmobiliaria del CEA, no pudimos contactar al encargado, luego nos trasladamos al local donde están ubicados los terrenos para la construcción de una funeraria municipal y donde hay espacio para la edificación de la oficina del mini-cabildo. Luego sostuvimos una reunión con el encargado de Planeamiento Urbano Arq. Moisés Vizcaíno donde nos dio el visto bueno para la aprobación del Mini- Cabildo y a la vez nos sugirió integral al Departamento jurídico y al Departamento de Catastro, por lo que este es un informe preliminar el cual en la próxima sesión se entrega el informe definitivo, esperando sean buenas y validez para la aprobación inmediata de dicha Resolución. —

José de León Presidente, Luisa Pierret y Miguel Arredondo, miembros.

Patronato funeraria municipal

INFORME DE COMISION.

Siendo las 4:30 pm de fecha 22/6/2020, fuimos invitados por una comisión del patronato compuesta por la Dra. Steve, quien es la presidenta, Alexis, tesorera, pablo Polanco, Elizabeth y cándida Martínez, del departamento de comunitaria, y una servidora, recibimos el informe de disgusto del patronato con el cabildo, por este nombrar un personal en la funeraria de barrio lindo II sin consultar con el patronato y donde la tesorera entregaba su renuncia, además de indicarnos el funcionamiento y cuáles son los gastos y cantidad de ataúd que se usaban al mes, donde eran insuficientes para la cantidad del personal que solicitaba el servicio en esa institución.

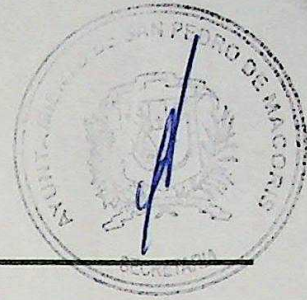
También se informó de algunas irregularidades que mostraban la inconformidad de los miembros de dicho patronato.

En vista del disgusto de los miembros de la institución decidimos convocar otra reunión con el alcalde municipal.

La cual fue efectuada en fecha 29/6/2020 en el salón de conferencia del ayuntamiento municipal, donde se contó con la presencia de miembros del patronato así como del ayuntamiento. Estuvieron presente, el Alcalde, la vice-alcaldesa, por el concejo de regidores Luisa Pierre, el asesor Franklin Franco, en representación del cuerpo de Bomberos el señor Pablo Polanco y la Dra. Ángela Corporan.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Entre los temas tratados se acordó buscar solución con la asociación de industrias y el patronato, aumentar por vía de la sala el costo del servicio.

Además de quejarse de no estar recibiendo la subvención por parte de la gestión pasada, donde el Alcalde se comprometió a ponerse al día con esta institución.

Otro tema que fue tratado fue la designación de Franklin Franco, Secretario General como miembro de patronato, en representación del Alcalde y una servidora Luisa Pierret, en representación la Sala Capitular.

Licda. Luisa Pierret

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.5 ES: SOLICITUD DE RATIFICACION DE NOMBRAMIENTO DE LA CORONELA DRA. ALTAGRACIA HERNANDEZ, COMO SUB-INTENDENTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, A SOLICITUD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

La Presidenta dijo que esta solicitud llegó con el oficio remitido por el Alcalde.

El Vicepresidente Miguel Arredondo manifestó que es la Dra. Altagracia Hernández, hermana del Intendente que se designó en estos días, y eso la ley lo prohíbe, y como abogado no puede callar y que puede traer cuestionamientos, y que se debe aclarar que parentesco tienen y si no es así, se puede convocar y realizar una sesión para conocer este punto.

La Presidenta manifestó que esto es un pedimento que viene del Alcalde y que el Colega Miguel no estaba de acuerdo en conocer el punto, porque le manifestó que el Alcalde no estaba de acuerdo con esto, pero fue el Alcalde que lo remitió y una comisión de Regidores llamo al Intendente de los Bomberos y se le pregunto si la Dra. Altagracia era su hermana, y expresó que no. ,

El Regidor Felipe De los Santos dijo que aunque tienen el mismo apellido no es posible que sean familiares, y esto es algo que solamente le compete al Alcalde, y que apoya que sea designada a la Dra. Altagracia Hernández como Sub Intendente.

El Regidor Ramón Leonardo dijo que llamaron al Intendente y le pregunto si era hermano de la Dra. Altagracia, y le contesto que ponía su cargo si eran hermanos, y que está a favor de la Dra. Altagracia, para su aprobación.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Francisco Frías dijo que la Dra. Altagracia Hernández tiene las cualidades como bomberos, es una mujer trabajadora y que va aportar a favor de esa institución, y si de verdad fuera hermana del Intendente no votaría por su designación.

El Vicepresidente Miguel Arredondo dijo que todos esos temas van a comisión, y que el Presidente del Partido PRM, Héctor Luís Febles (el primo), que ese tema fue conversado con el Alcalde, y le manifestó que lo dejarían fuera, propuso que se le pregunte al Alcalde si esta de acuerdo, se envíe a comisión, para investigar sino no son hermanos y que se convoque a una sesión para conocer y tratar todas esas informaciones.

Secundo la propuesta el Regidor Luís Almonte.

El Sr. Alcalde se retiró y ocupó su lugar la Vice Alcaldesa Yolanda Jacobo.

El Regidor Luís De La Cruz dijo que es una falta de respeto por el Colega Miguel Arredondo, tratar temas del Concejo en asuntos políticos y que esa solicitud la hace el Alcalde y que el investigo si verdaderamente son hermanos y que esta sala debe manejarse sin intereses partidarios.

El Regidor Luís Almonte dijo que se debe investigar porque no es correcto preguntarle al mismo Intendente, y espera que vaya a comisión para realizar todas esas investigaciones.

El Regidor José De León dijo que esas personas no son familia, y que esa institución está trabajando y se debe aprobar esa designación.

La Presidenta dijo que esta es una solicitud Administrativa y que se debe respetar las decisiones de la Alcaldía, de inmediato sometió, los que estén de acuerdo en la rectificación de la Sub Intendente del Cuerpo de Bomberos presentado por el Alcalde, los que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación, RECHAZADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.23-2020, que aprueba la Ratificación de nombramiento de la Coronela Dra. Altagracia Hernández, como Sub- Intendente General del Cuerpo de Bomberos del Municipio de San Pedro de Macorís.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



No votaron a favor los Regidores: Miguel Arredondo y Luís Almonte

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.6 ES: PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EL EMBELLECIMIENTO, COSNTRUCCION DE UNA GLORIETA, ILUMINACION Y UN SISTEMA DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA EL PARQUE DEL SECTOR DEL INVI-CEA, PRESENTADO POR EL REGIDOR JOSE DE LEON RAMOS.

El Regidor José De León manifestó que le gustaría que le dieran la palabra al representante de esa comunidad.

El Sr. Nelson Edward representante de la comunidad del INVI, pidió al Concejo de Regidores que evalúen la solicitud del embellecimiento del Parque porque está en muy malas condiciones.

El Regidor Odalis Ramos pregunto, si fueron donde el Alcalde.

El Sr. Nelson manifestó que todavía.

La Regidora Luisa Pierret preguntó, qué tiempo tiene el Parque.

El Sr. Nelson respondió, que desde la gestión de Tony Echavarría cuando gano como Alcalde la 2da vez.

El Regidor Luís De La Cruz preguntó, en que se ha gastado el dinero del presupuesto participativo de los años restantes.

El Sr. Nelson manifestó que esta para gastarse en otras cosas.

El Regidor Felipe De los Santos manifestó que debió hacerse un levantamiento y saber cuánto es el presupuesto del año que viene, y que se envíe a comisión para esos fines.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores.

La Presidenta sometió, los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a la Comisión de Limpieza y Ornato y Embellecimiento conformando por los Regidores: Bryan Cordero, quien la preside, Luis De La Cruz, Francisco Frías y el proponente José De León, para que evalúen el Proyecto de Resolución que solicita a la Administración Municipal el Embellecimiento, Construcción de una Glorieta, Iluminación y un Sistema de Cámara de Seguridad, para el Parque del Sector del INVI-CEA, y rindan el informe al Concejo de Regidores, para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.7, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA CREACION DE UN PLAN DE CICLOVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR LA REGIDORA DRA. ARACELIS VILLANUEVA.

La Presidenta manifestó que este proyecto viene a modernizar las vías públicas y que este tipo de proyecto se está aplicando en otros municipios.

El Secretario en Funciones dio lectura al proyecto.

La Presidenta invito a los representantes del ciclismo en esta provincia, para escuchar sus motivaciones.

El Sr. Osvaldo Carbuccia manifestó que la idea de este proyecto es darles un espacio a los ciclistas, porque no solo se está usando como deporte, sino también como transporte diario y espera el consenso de todos para su aplicación.

El Regidor Miguel Arredondo pidió que el proyecto vaya a comisión para fines de evaluación.

Secundado por la mayoría de Regidores.

La Presidenta sometió, que el que esté de acuerdo que el punto vaya a comisión que levante su mano derecha en señal de aprobación o rechazo.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, conformar una Comisión Especial compuesta por los Regidores: Ramón Leonard, quien la preside, Luís De La Cruz, Luisa Pierret, el Departamento de Tránsito y Transporte del Ayuntamiento, Departamento



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



de Planeamiento Urbano, la AMET, el INTRAM y los Grupos de Bici en el Municipio, para que evalúen el Proyecto de Resolución para la Creación de un Plan de Ciclovías, en el Municipio, y rindan el informe al Concejo de Regidores para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.8, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA CREACION DE UN MINI CABILDO EN LA COMUNIDAD DE ANGELINA, PRESENTADO POR LA REGIDORA DRA. ARACELIS VILLANUEVA.

La Presidenta le pidió al Secretario en Funciones darle lectura al proyecto.

El Secretario en Funciones dio lectura al proyecto.

La Presidenta manifestó que esto tipo de proyecto debe ir a comisión de inmediato, sometió, los que estén de acuerdo en que el proyecto se envíe a comisión que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó conformar una Comisión Especial compuesta por los Regidores: Luís De La Cruz, quien la preside, José De León, Wendy Reyes y Massiel Duran, para que evalúen el Proyecto de Resolución para la Creación de un Mini Cabildo en la comunidad de Angelina, y rindan el informe al Concejo de Regidores para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.9, ES: PROYECTO DE REGLAMENTO QUE CREA LA JUNTA DEPORTIVA MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMON LEONARD.

El Regidor Ramón Leonardo manifestó que primero se estará conociendo el reglamento y después se estará creando o conformando los miembros de la Junta Deportiva, de inmediato le dio lectura al proyecto y pidió que se le dé la oportunidad al Encargado de Deportes Miguel Jiménez y al Presidente de la Unión Deportiva el Ing. Gantier.

El Ing. Gantier, Presidente de la Unión Deportiva manifestó que esto viene a organizar el deporte en el municipio y viene a ordenar y reglamentar los gastos y proyectos deportivos en San Pedro de Macorís, y estará representado por instituciones para que sea creíble este movimiento.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Miguel Arredondo manifestó que el punto vaya a comisión y pidió estar en ella. |

Secundado por la mayoría de Regidores.

El Regidor Ramón Leonardo manifestó que hay que aprobar el reglamento y después es que se va sacar los miembros de la Junta Deportiva y el Concejo debe aprobarlo.

El Sr. Miguel Jiménez, Encargado de Deportes del Ayuntamiento, dijo que este reglamento va a regir la Junta Deportiva conjuntamente con las Asociaciones y las instituciones públicas y privadas y serán los encargados de programar y organizar todos el ámbito deportivo en la ciudad y espera que los Regidores aprueben este reglamento.

La Regidora Luisa Pierret dijo que con la explicación de Miguel Jiménez está de acuerdo de que sea aprobado en el día de hoy el reglamento.

La Presidenta manifestó que espera que los Colegas sopesen la decisión.

El Regidor Odalis Ramos manifestó que debe rectificar y aprobar el reglamento en el día de hoy.

El Regidor Francisco Frías dijo que este reglamento beneficiara mucho a San Pedro de Macorís, y se debe conocer en el día de hoy para su aprobación.

La Regidora Massiel Duran está de acuerdo con que se apruebe el día de hoy.

El Regidor Bryan Cordero manifestó que está de acuerdo que se apruebe el reglamento.

El Vicepresidente Miguel Arredondo manifestó que retira su propuesta de que el reglamento vaya a comisión y que se someta para fines de aprobación.

La Presidenta sometió, lo que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de reglamento; que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, el Reglamento Municipal Núm.03-2020, que crea la Junta Deportiva Municipal, del Municipio de San Pedro de Macorís.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.10, ES: CONOCIMIENTO DE INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO, SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DE “NO OBJECCION DE USO DE SUELO” PARA LA COSNTRUCCION E INSTALAR UNA FABRICA DE PRODUCCION DE BLOQUES DE CEMENTO, UBICADO EN SANTA FE.

El Regidor Luís De La Cruz dio lectura al informe:

14 de Julio del 2020

Señores Miembros del Concejo Municipal
Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Distinguidos Colegas:

La **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano**, apoderada en **Sesión Ordinaria** de fecha 18 de junio del año 2020, según **Acta N° 11-2020**, el Concejo Municipal acordó, Re designar a la Comisión de Planeamiento Urbano compuesta por los Regidores: Ramón Leonard, quien la preside, Luís De La Cruz y Bryan Cordero, miembros, a los fines de evaluar la solicitud del **Sr. Tomas De La Rosa** sobre la **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia de Construcción**, para la construcción del proyecto **“Fabrica de Bloque de Cemento”**, ubicado en **Santa Fe**.

Honorables **Regidores/as**, consideramos pertinente recordar y resaltar que la **Constitución de la República**, el **Tribunal Constitucional**, a través de la **Sentencia TC 0296-16**, entre otras, así como la **Ley 176-07**, le faculta al **Ayuntamiento**, solo y únicamente a través del **Concejo Municipal**, la **aprobación o rechazo** de **Uso de Suelo**, sobre la base de las **Ordenanzas** y los **Reglamentos** existentes en cada **Ayuntamiento**➤

Sobre ese sentido, y en el caso que nos ocupa, el **Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís** está facultado solo y únicamente a aprobar, rechazar o reenviar a comisión, la solicitud de **aprobación de Uso de Suelo**, para la construcción del proyecto **“Fabrica de Bloque**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



de Cemento". Cualquier proyecto adicional, que afecte o incida en el suelo, vinculante a la construcción del proyecto, que conlleva una solicitud independiente o adicional de **aprobación de Uso de Suelo** de la aquí conocida, sobre la base de la **Constitución**, las leyes y de las normas municipales vigentes, además, del pago de los tributos correspondientes.

En cuanto a la **"Licencia y el Permiso Ambiental"**, la misma solo puede ser otorgada única y exclusivamente, por el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, sobre la base de la **Ley 64-00** y las reglamentaciones conexas, según la magnitud de los efectos que pudiera causar. Con relación a la **evaluación de riesgos**, al **Ayuntamiento** solo le compete describir **la viabilidad o no**, sobre la base de la reducción de riesgos, desastres, vulnerabilidad al cambio climático, degradación ambiental y resiliencia, la cual está incluida en el presente expediente. ✓

La Comisión verifico que cuentan con los Sigüientes Permisos:

1. Permiso de Medio Ambiente
2. Aprobación del CODiA/ con el pago de los Impuestos
3. Certificado de Registro de Impactos Mininos
4. Pago al Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción
5. Carta de Solicitud/ Descripción del Proyecto
6. Recibo de Pago de Inspección
7. Certificación de Título de Propiedad

Con relación al pago de los **"Tributos"** correspondientes al **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, para el presente caso, los mismos quedan sujetos a la **Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo**. El pago de los tributos relacionados a la presente **"aprobación de Uso de Suelo y Licencia de Construcción"**, no exime al solicitante, al cumplimiento de los demás tributos y permisos vinculantes, los cuales son competencia de las autoridades municipales y gubernamentales, respectivamente, los cuales están contenidos en las normas municipales y las leyes nacionales, según sea el caso. Con el pago y solo el pago de los **"Tributos"** contemplados en la **Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo** correspondiente, se concluye con el proceso de aprobación de **Uso de Suelo**.

La presente solicitud de permiso de la **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia de Construcción**, para tiene una duración máxima de tres (3) años.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Le corresponde a la **Administración Municipal**, a través de la **Dirección de Planeamiento Urbano** y el **Departamento de Recaudaciones**, respectivamente, la supervisión de la realización del pago; así como también a la empresa de **Gestión de Servicios Municipales**.

La Comisión escucho al **Director de Planeamiento Urbano el Arq. Moisés Vizcaíno**, en donde nos expresó que el proyecto cumple con los requisitos de lugar y que el desarrollo no se puede detener.

Los comisionados reunidos, los Regidores: **Ramón Leonard, quien la preside, Luís De La Cruz, Bryan Cordero, miembros, acompañados de los Regidores: Wendy Reyes, José De León, Felipe de Los Santos y Flor Alvares** a los fines de ponderar la presente solicitud, y luego de haber revisado el expediente contentivo de la referida; y luego de los comisionados reunirnos para tales fines en diferentes ocasiones y haciendo las evaluaciones de lugar e interpretando las mismas, y deliberando las ventajas y desventajas de lo solicitado, recomendamos el **voto favorable** para la construcción del proyecto **"Fabrica de Bloques de Cementos"** en el lugar precedentemente indicado; que estará generando más de 50 empleos directos en el municipio, por tal razón, sometemos ante ustedes, distinguidos colegas, para su aprobación o rechazo, el presente informe.

Sin otro particular,

Licdo. Ramón Leonardo
Presidente Comisión

Sr. Luis De La Cruz
Miembro

Licdo. Bryan Cordero
Miembro

El Regidor Felipe De Los Santos dijo que participo en esa comisión y que el uso de suelo debe pedirse antes de que se inicie el proyecto, y que esta solicitud cumple con todos los requisitos, dijo que siempre ha abocado porque la policía municipal se fortalezca, y que está de acuerdo con la aprobación del uso de suelo.

La Regidora Flor Álvarez dijo que no ve en el expediente las copias de los recibos que hacen mención en el informe y cuánto va a pagar.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Luís De La Cruz dijo que los pagos lo establecen las ordenanzas y eso es administrativo el asunto del pago, el Concejo solo le compete la aprobación del uso de suelo.

La Regidora Massiel Duran les pido a los Regidores que aprueben ese proyecto porque cumple con todas las documentaciones.

Fue secundado por el Regidor Luís Almonte.

La Regidora Luisa Pierret dijo que está de acuerdo con el proyecto porque está en el área de Santa Fe y estará generando empleos para su comunidad que tanto lo necesita.

El Regidor Miguel Arredondo dijo que esta de acuerdo con el informe de la comisión.

La Presidenta sometió, los que estén de acuerdo con la aprobación del uso de suelo, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.24-2020, que aprueba la solicitud de No objeción al uso de suelo para la construcción e instalación de una fábrica de producción de bloques de cemento, ubicado en Santa Fe, a favor del Sr. Tomas De La Rosa, la aprobación está sujeta al cumplimiento del pago de los árbitros municipales, establecidos en la Ordenanza Municipal que rigen la materia.

Se abstuvo de votar el Regidor Manuel Mejía.

16. EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.11, ES: REDESIGNACION COMISION:

A) SOLICITUD DE COMPRA DE UN SOLAR NO.2, DE LA MANZANA CALLE PRESIDENTE JIMENEZ NO.17, DEL SECTOR DE MIRAMAR ELEVADA POR EL SR. ENRIQUE GERMAN ROJAS (COMISION CATASTRO, BIENES Y PROVENTOS: WENDY REYES PTA. COMISION, ODALIS RAMOS Y ROBERTO ENCARNACION MIEMBROS).

B) SOLICITUD DE ASIGNACION DE NOMBRES DE CALLES DEL SECTOR DE VILLA CORAL, A SOLICITUD DEL SR. FREDDY E. JOSEPH LEON (COMISION TRANSITO Y



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



SEGURIDAD: MANUEL A. MEJIA PTE. COMISION, FRANCISCO FRIAS Y WENDY REYES MIEMBROS).

La Presidenta manifestó que estos son proyectos de la pasada gestión y nunca se rindieron los informes para su aprobación y rechazo.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó Re-designar a la Comisión de Catastro Bienes y Proventos del Concejo de Regidores compuesta por los Regidores: Wendy Reyes, quien la preside, Odalis Ramos, Roberto Encarnación, para que evalúen la solicitud de compra de un solar propiedad de este ayuntamiento, ubicado en la calle Presidente Jiménez, No.17, del Sector de Miramar, solicitado por el Sr. Enrique German Rojas, para que rindan el informe al Concejo de Regidores para los fines correspondientes.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó Re-designar a la Comisión de Tránsito y Seguridad del Concejo de Regidores compuesta por los Regidores: Manuel A. Mejía, quien la preside, Francisco Frías y Wendy Reyes, para que evalúen la solicitud de asignación de nombres de calles del Sector de Villa Coral, solicitado por el Sr. Freddy E. Joseph León, para que rindan el informe al Concejo de Regidores, para los fines correspondientes

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.12, ES: SOLICITUD DE PROHIBICION DE UTILIZACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA LUCHAR EN CONTRA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS Y LA CONFOMRACION DE UNA COMISION PARA LOGRAR LOGISTICAS, PRESENTADO POR EL COMITÉ PROVINCIAL DE PREVENCION, MITIGACION Y RESPUESTA (CP-PMR).

La Presidenta manifestó que este proyecto lo envía la comisión de salud en la lucha contra el Covid-19.

La Vice Alcaldesa Yolanda Jacobo dio lectura al proyecto.

El Regidor Luís De La Cruz dijo que en el proyecto se está pidiendo 4 días para que opere el mercado y eso es un problema porque las calles se congestionan.

El Regidor Miguel Arredondo pido que se apruebe el proyecto tal y como le envía la comisión de salud del municipio.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Fue secundada por la mayoría de Regidores presentes.

La Presidenta sometió, los que estén de acuerdo con el proyecto enviado por la comisión de salud, que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.25-2020, que aprueba, la prohibición para la utilización de los espacios públicos y privados, Plazas, Parques, así como también el Malecón y aquellos lugares Públicos que incentiva la aglomeración de personas, a solicitud del del Comité Provincial de Prevención Mitigación y Repuesta; así como también se dictó la Resolución Municipal Núm.26-2020, que aprueba la conformación de una Comisión Especial compuesta: por la Gobernación Provincial, el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís, Salud Publica y Obras Públicas, para que se encarguen de las logísticas para contrarrestar la Pandemia del Covid-19, en la provincia.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.13, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA RENOMBRAR LA CALLE CENTRAL DEL BARRIO DE LA CERVECERIA CON EL NOMBRE DE LA DRA. INES BRYAN, PRESENTADO POR LA REGIDORA FLOR ALVAREZ.

La Regidora Flor Álvarez dio lectura al proyecto.

La Presidenta manifestó que los reglamentos establecen que se debe enviar a comisión.

El Vicepresidente Miguel Arredondo dijo que está de acuerdo con el proyecto y que se envíe a comisión.

Fue secundada por la mayoría de Regidores.

El Regidor José De León dijo que este proyecto es muy merecido y fue una mujer que se dedicó en cuerpo y alma por su pueblo.

La Presidenta sometió, los que estén de acuerdo en enviar el proyecto a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Tránsito y Seguridad del Concejo de Regidores compuesta por los Regidores: Manuel A. Mejía,



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



quien la preside, Francisco Frías, Wendy Reyes y la proponente la Regidora Flor Álvarez, para que evalúen el Proyecto de Resolución para renombrar la calle Central del Barrio de la Cervecería con el nombre de la Dra. Inés Bryan, y para que rindan el informe al Concejo de Regidores para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.14, ES: PROYECTO MUNICIPAL QUE PERSIGUE LA ADQUISICION EN LA MODALIDAD DE CONVENIO CON LA INSTITUCION PERTINENTE DEL AREA DE PARQUEOS DEL ESTADIO TETELO VARGAS DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO.

El Vicepresidente Miguel Arredondo dio lectura al proyecto.

El Regidor Ramón Leonardo pidió que se envié a comisión para su evaluación porque esa área es samí privada.

La Regidora Flor Álvarez dijo que los sectores del área tenían esas mismas intenciones y que fuera bueno que la comisión evalué como va esa solicitud.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, conformar una Comisión Mixta, compuesta por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo de Regidores, integrada por: Miguel Arredondo, quien la preside, Odalis Ramos, Roberto Encarnación y la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo de Regidores, integrada por: Ramón Leonardo quien la preside, Luís De La Cruz y Bryan Cordero, para evaluar el proyecto de Resolución que Persigue la Adquisición en la Modalidad de Convenio con la Institución Pertinente del área de Parqueos del Estadio Tételo Vargas, para que rindan el informe al Concejo de Regidores para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.15, ES: TURNO LIBRE.

El Regidor Miguel Arredondo Quezada dijo que no han subido ni ha visto la nueva licitación de la compañía que recogerá la basura en San Pedro de Macorís, y que ese contrato se vence el día 30 y que se debe aplicar la ley de compra y contrataciones.

El Regidor Luís De La Cruz dijo que invita a los Regidores a revisar una decisión de la pasada gestión, sobre la compañía de la recogida de basura, y esta gestión tiene compromiso de resolver esa situación.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

El Regidor José De León manifestó que tiene vergüenza con el pueblo sobre el tema de la basura, porque en la pasada gestión asumió una lucha sobre esa compañía y quiere saber porque en esta fecha no se asumido una nueva licitación.

El Regidor Felipe de Los Santos dijo que tiene un informe que un destacado pelotero de San Pedro de Macorís, que es, Robinson Cano, es el que va a recoger la basura, que ofrece 20 camiones y una barredora y eso debe ir a licitación para cumplir con la ley, y que en 15 días se vence el contrato de Aseos Municipales y que en los próximos días estará pidiendo una sesión extraordinaria para esos fines, y que la nueva compañía debe tener experiencia.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 2:08P.M., la Presidenta declaró cerrada la Sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidenta y el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores.


DRA. ARACELIS MILLANUEVA
Presidenta Concejo de Regidores




LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
Secretario en Fun. del Concejo de Regidores

